



Las Rozas  
DEPORTES



## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

### ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 09 de abril de 2024, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

### AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

**AVISO. Importante:** Se informa que la Organización, salvo error u omisión relaciona las entidades que no han subido o han subido fuera de plazo sus jugadores al programa de la Comunidad de Madrid GCAM para poder validarlos:

- Marazuela
- CEM
- Minifutbol
- Micael
- Argos

Se informa a dichos equipos que la Organización se pondrá en contacto con los responsables de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid para solicitar la posibilidad de validar sus jugadores. En el caso de que no se pueda y alguno de estos equipos resulten ganadores de algún trofeo, la Organización podrá decidir que no reciban su trofeo.

### **AVISO DE CAMBIO EN LA PREMIACIÓN DEPORTES DE EQUIPO SENIOR Y VETERANOS:**

Se entregará trofeo solo al campeón de cada liga. La entrega de premios se realizará en las últimas jornadas de liga de esta temporada.



Las Rozas  
DEPORTES



## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

### TENIS

01.- Se dan por finalizadas las competiciones de las ligas ORO y BRONCE, de categoría SENIOR.

02.- Se abre expediente sobre los dos partidos que quedan por jugar en la liga PLATA, de categoría SENIOR.

03.- Se convoca el abierto de TENIS SENIOR. El reglamento es el siguiente:

#### **REGLAMENTO DE LA LIGA MUNICIPAL DE TENIS ABIERTO SENIOR**

1.- La Liga Municipal de Tenis de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Tenis y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

2.- El sistema de competición para la categoría sénior masculino:

- Fase 1. 8 grupos, TRES GRUPOS DE 4 JUGADORES y 5 GRUPOS DE 3 JUGADORES, liga a una vuelta. Se clasifican para la fase dos los dos primeros de cada grupo.
- Fase 2. OCTAVOS DE FINAL, CUARTOS, SEMIS Y FINAL.

3.- Los partidos se jugarán al mejor de 3 set con tie-break.

4.- Sistema de puntuación de FASE 1

- 3 puntos x partido ganado.
- 1 punto x partido perdido.
- En caso de perder haciendo un set se sumará otro punto.

En caso de empate entre 2 ó más jugadores se aplicarán los criterios según la Normativa Interna de los Juegos Municipales, Art. **16.- "EMPATES EN TENIS"**

Cuando una competición se celebre por el sistema de liga y, en la clasificación general hayan empatado dos o más participantes, se les clasificará según los siguientes criterios:

- a) Si un participante no se ha presentado en algún encuentro, quedará por detrás del que se haya presentado a todos.



Las Rozas  
DEPORTES



### 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

- b) Puntos obtenidos por los participantes implicados en los encuentros celebrados entre ellos.
- c) Diferencia de sets a favor y en contra entre los resultados de los participantes implicados. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra de los resultados obtenidos de los participantes implicados.
- d) Diferencia de sets a favor y en contra general. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra general.
- e) Cociente de sets a favor y en contra de la clasificación general. En caso de persistir el empate el cociente de juegos a favor y en contra de la clasificación general.

5.- Cada jugador deberá llevar un bote de 3 bolas en buen estado para la disputa de su partido. En caso contrario la primera vez será amonestado, la segunda vez será sancionado con descuento de 1 punto de la clasificación general, la tercera vez con descuento de 2 puntos y en la cuarta será descalificado de la competición.

6.- En las instalaciones habrá un árbitro encargado del control de los actos y del buen desarrollo de los partidos. Si surge algún conflicto en un partido entre jugadores, la decisión del árbitro es inapelable.

7.- **LOS PARTIDOS SE PUEDEN ADELANTAR EN LAS DOS FASES**, comunicándolo al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la celebración del partido, mediante correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es), CONFIRMADO POR AMBOS JUGADORES.

- a) **Solicitud por escrito** al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)
- b) **Conformidad por escrito del contrario**, al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, vía correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)

8.- **LOS PARTIDOS SE PUEDEN APLAZAR EN LAS DOS FASES**, comunicándolo al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la celebración del partido, mediante correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es), CONFIRMADO POR AMBOS JUGADORES.



Las Rozas  
DEPORTES



## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

- c) **Solicitud por escrito** al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)
- d) **Conformidad por escrito del contrario**, al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, vía correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)
- e) **Obligatorio que el resultado esté en la concejalía antes de las 23.59 del martes posterior a la fecha de la convocatoria.**

Las actas de los partidos o la comunicación del resultado de los partidos **APLAZADOS** se deberán entregar por mail o wasap antes de la fecha límite establecido en cada una de las fases, en caso contrario, se dará **PARTIDO NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES** al jugador solicitante del aplazamiento

Un jugador, por razones personales o baja médica puede solicitar la baja voluntaria al Comité de Competición, si ha sido en la primera fase se anularán todos los resultados deportivos (no disciplinarios) y si se produce comenzada en la segunda fase se le eliminará.

SE RECUERDA QUE EN CASO DE ADELANTAMIENTO O APLAZAMIENTO DE PARTIDOS LA ORGANIZACIÓN NO RESERVA PISTA

9.- En los partidos no podrán estar acompañantes en la pista, ni intervenir en el normal desarrollo de los partidos. En caso de no cumplir esta norma, los jugadores podrían ser sancionados.

10.- **Los jugadores deberán presentarse 15 minutos antes de la hora fijada para el partido y presentar su DNI, pasaporte, carnet de conducir o licencia de jugador/a de la temporada para su identificación. Si 5 minutos después de la hora fijada no han hecho acto de presencia se les darán el partido por perdido (WO).**

11.- En caso de inclemencias meteorológicas, los jugadores deberán hacer acto de presencia a la hora fijada para su partido en la instalación, ante el árbitro y éste será quién decida su suspensión, en caso contrario, se les dará el partido por "no presentado" (WO) o contactar con el Juez Árbitro a través del número de teléfono designado para ello. Sólo pueden no acudir en caso de que el Juez árbitro comunique por escrito a ambos jugadores o en el grupo creado a tal efecto.

Los partidos suspendidos volverán a ser convocados por la Organización y publicados con antelación en los lugares habituales.



**Las Rozas**  
DEPORTES



## **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

12.- Las clasificaciones se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Concejalía de Deportes y en la web [www.rozasdeportes.org](http://www.rozasdeportes.org).

### **JORNADAS HÁBILES PARA ABIERTO 2024**

Se consideran jornadas hábiles todos los fines de semana comprendidos entre el 13-14 de abril de 2024 y el 8-9 junio de 2024 ambos inclusive, a excepción de los siguientes fines de semana:

- Mayo de 2024: 4-5.

\* La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.

### **BALONCESTO**

04.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos PACHAKARRUSCAN-LANCERS JUVENIL, de categoría CADETE-JUVENIL se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo PACHAKARRUSCAN, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

05.- Dada que es la segunda incomparecencia, se procede a la descalificación del equipo PACHAKARRUSCAN, de categoría CADETE-JUVENIL. Puede continuar en la competición entregando la fianza correspondiente antes del viernes 12 de abril a las 12.00h.

06.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos LANCERS CADETE-LOGOS JUVENIL, de categoría CADETE-JUVENIL se acuerda dar como NO PRESENTADO PARCIAL al equipo LOGOS JUVENIL, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2B del reglamento.

07.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos CLUB BALONCESTO LAS ROZAS CADETE B-CLUB BALONCESTO LAS ROZAS CADETE A, de categoría CADETE-JUVENIL se acuerda repetir el partido; se insta a la federación a que cumpla el pliego de condiciones de su contrato. La organización decidirá la nueva fecha e informará a los equipos.

### **VOLEY PLAYA**



**Las Rozas**  
DEPORTES



### **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

08.- Vista y leída la solicitud del equipo ORVALLE INFANTIL, se procede a aplazar su partido contra es IES JGN, de categoría INFANTIL. Se procede a convocar el partido el día 21 de abril a la 11:30 EN VOLEY PLAYA R Ferial.

09.- Vista y leída la solicitud del equipo LOGOS VERDE A, se procede a aplazar su partido contra es ORVALLE, de categoría CADETE. Se procede a convocar el partido el día 21 de abril a la 11:00 EN VOLEY PLAYA R Ferial.

10.- Amonestación leve al equipo GDLR VOLEY PLAYA por comportamiento. En caso de reincidencia será considerada grave.

### **FÚTBOL SALA**

11.- Vista y leída la solicitud del colegio GREDOS, se acepta la solicitud para jugar en el colegio el partido entre dos de sus equipos. Deberán enviar a la Organización el resultado de este.

### **FÚTBOL 7**

12.- Dejar al jugador DAVID BLANCO MONGE, del equipo NEW TEAM, categoría VETERANOS, sin sanción adicional, por una tarjeta roja por acción técnica. Se acumulan dos amarillas.

13.- Sancionar al equipo BLACK DICKS, de categoría SENIOR, con 6 puntos de descuento, por incidente grave en comportamiento colectivo de jugadores y acompañantes, al amparo de lo establecido en el Art 27, apartado 3 del reglamento.



Las Rozas  
DEPORTES



### **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

14.- Sancionar al jugador JESÚS DAVID BEJARANO DIAZ, del equipo JUGADORES DE BARRIO, de categoría SÉNIOR, con 4 partidos de suspensión por intento de agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

15.- Sancionar al jugador JOSE MIGUEL SANTOS REDONDO, del equipo MANCHESTER PITI FC, de categoría SÉNIOR, con 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

16.- Sancionar al jugador ÁLVARO BURCIO BOIZA, del equipo UD SOCCO, de categoría SÉNIOR, con 10 partidos de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.

17.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos FC FLAYNET-SOFA FC, de categoría SENIOR, se da por perdido el partido al equipo SOFA FC con un resultado de (3-0), al amparo de lo establecido en el artículo 17 del reglamento.

18.- Sancionar al jugador MIGUEL ÁNGEL GALLARDO ROMÁN, del equipo SOFA FC, de categoría SÉNIOR, con 10 partidos de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.

19.- Sancionar al jugador FRANCISCO JAVIER VELASCO SANZ, del equipo FC FLAYNET, de categoría SÉNIOR, con 4 partidos de suspensión por empujones, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

20.- Sancionar al jugador JORGE MARTÍN GARCÍA, del equipo SOFA FC, de categoría SÉNIOR, con 4 partidos de suspensión por EMPUJONES, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

21.- Sancionar al jugador ALEJANDRO FEDERICO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, del equipo REPAS FC, de categoría SÉNIOR, con 30 partidos de suspensión por agresión directa a un contrario repetida, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado G del reglamento.



**Las Rozas**  
DEPORTES



### **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

22.- Sancionar al jugador PABLO PALENCIA, del equipo MARACATON CF, de categoría SÉNIOR, con 10 partidos de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.

23.- Sancionar al jugador CARLOS ALONSO, del equipo MELENDI, de categoría SÉNIOR, con 10 partidos de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.

24.- Sancionar al jugador CARLOS MARTÍNEZ AMAT, del equipo MARACATON CF, de categoría SÉNIOR, con 4 partidos de suspensión por empujones, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado E del reglamento.

### **FÚTBOL 11**

25.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos ELECTROCOR LAS ROZAS CF-FPA LAS ROZAS A, de categoría F 11 CADETE, se toman las siguientes decisiones:

- Finalizar el partido con el resultado que figuraba en el acta al ser suspendido, (0-2) a favor del equipo FPA LAS ROZAS A.
- Sancionar al jugador GONZALO ITURRIAGA, del equipo FPA LAS ROZAS A, con 10 partidos al amparo de lo establecido en el Art. 25 apartado F del reglamento.
- Sancionar al equipo ELECTROCOR LAS ROZAS CF con 6 puntos de descuento, por incidente grave en comportamiento colectivo de acompañantes, al amparo de lo establecido en el Art 27, apartado 3 del reglamento.
- Prohibir el acceso a G.S.G, acompañante del equipo ELECTROCOR LAS ROZAS CF, a los partidos de la liga municipal durante 6 meses. Será el responsable del equipo ELECTROCOR LAS ROZAS CF el responsable de hacer cumplir la sanción.

26.- Sancionar al jugador MARIO BECERRIL MORENO, del equipo CD MINIFUTBOL CADETE 23.24, de categoría SÉNIOR, con 10 partidos de suspensión al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado F del reglamento.

### **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**



**Las Rozas**  
DEPORTES



**41ª Edición de los Juegos Municipales  
TEMPORADA 2023-2024**

27- Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

<b>JUGADOR</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>DEPORTE</b>
Elis Enrique Meza Rosado	CF NEW TEAM	FUTBOL 7 VETERANOS
DANIEL VIGIL LOPEZ	FC RICHMOND	FUTBOL 7 SENIOR
MARTIN ALONSO RIVERA MENDOZA	FC RICHMOND	FUTBOL 7 SENIOR
ALEJANDRO BARCELO GARCÍA	MORLACOS	FUTBOL SALA SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 09 de abril de 2024

EL COMITÉ DE COMPETICION

